



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Prosperidad
para todos

SPC-DCE-

CIRCULAR EXTERNA N.º 013

Para: USUARIOS Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

De: DIRECTORA DE COMERCIO EXTERIOR (E)

Asunto: TRAMITE ELECTRÓNICO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DESARROLLO DE INVESTIGACIONES ANTIDUMPING

Fecha: Bogotá D.C., 27 MAR 2012

Para su conocimiento y aplicación, de manera atenta se informa que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través de la Dirección de Comercio Exterior - Subdirección de Prácticas Comerciales, de acuerdo con los compromisos adquiridos con Gobierno en Línea relacionados con la racionalización de los trámites y servicios, en la página www.mincomercio.gov.co ha establecido el trámite electrónico para la presentación de solicitudes y desarrollo de investigaciones antidumping, reguladas por el Decreto 2550 del 15 de julio de 2010. Para ello, los peticionarios a quienes se asigne usuario y clave, podrán acceder al aplicativo antidumping y diligenciar en línea la solicitud, de acuerdo con la normatividad vigente, el manual del usuario, la guía de solicitud de investigación para la aplicación de derechos antidumping y formularios anexos, publicados en la mencionada página.

El aplicativo web antidumping permite conformar automáticamente un expediente electrónico en sus versiones confidencial y pública, para las investigaciones que se soliciten electrónicamente. La versión pública del expediente puede ser consultada en línea por las partes interesadas, en el sitio web <https://www.mincomercio.gov.co/publicaciones.php?id=12207>, ingresando a la opción investigaciones antidumping en curso.

Para el acceso al aplicativo web antidumping, el usuario peticionario debe seguir los siguientes pasos:

1. Enviar un correo electrónico a pdiaz@mincomercio.gov.co, para que le sea asignado el usuario y contraseña de acceso al aplicativo antidumping, con la siguiente información, que debe coincidir con la que aparece en el registro único empresarial:
 - Número del RUT
 - Razón social de la empresa
 - Nombre del representante legal de la empresa
 - Dirección del correo electrónico para notificación del sistema





Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

013 27 MAR 2012

Prosperidad
para todos

Libertad y Orden

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

- Número de teléfono, número de fax, dirección y ciudad
2. Una vez obtenga el usuario y contraseña podrá ingresar al aplicativo antidumping para hacer el trámite electrónico de investigación para la aplicación de derechos antidumping a través del enlace de la página de la Internet del Ministerio en la dirección:
<https://www.mincomercio.gov.co/mincomercioexterior/publicaciones.php?id=13236>.

La Subdirección de Prácticas Comerciales del Ministerio, estará en disposición de brindar la orientación y capacitación necesarias para la utilización del aplicativo, conforme al manual del usuario del aplicativo antidumping. Para efectos de lo anterior los interesados podrán contactarse a través del correo electrónico comitepc@mincomercio.gov.co ó comunicarse al teléfono 60607676 extensiones 1283 ó 1601.

En el marco de lo establecido por el Decreto 2550 de 2010, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicará en la página web la siguiente información, con el propósito de facilitar el trámite electrónico de investigación para aplicación de derechos antidumping:

- Guía de solicitud de investigación para aplicación de derechos antidumping y formularios anexos, que se encuentra el sitio web <https://www.mincomercio.gov.co/publicaciones.php?id=12207>.
- Manual del usuario del aplicativo antidumping, que se encuentra el sitio web www.mincomercio.gov.co/publicaciones.php?id=12207.

Cordial saludo,

DIANA MARCELA PINZÓN SIERRA

Elaboró: Luciano Chaparro
Revisó: Eloisa Fernández

